OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

4326

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto constructivo del metro de Donostialdea. Tramo Herrera-Altza. Addenda II.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones materiales que se infieran claramente del contexto y no constituya modificación o alteración del sentido de las disposiciones, actos o anuncios, pero cuya rectificación se estime conveniente a fin de evitar posibles confusiones, se salvarán por los órganos que hayan ordenado su inserción, instando la reproducción en el Boletín Oficial del País Vasco del texto o la parte necesaria del mismo con las debidas correcciones.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo del metro de Donostialdea. Tramo Herrera-Altza. Addenda II, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 188, de 2 de octubre de 2013, al haberse omitido la Addenda II, que se cita en el Título, en la página 2013/4152 (1/3), y en el Resuelvo, en la página 2013/4152 (2/3), se procede a su reproducción íntegra de la misma.

Término municipal de San Sebastián:

N.º de finca: 20-069-001.

Ref. catastral: dominio público.
Propietario: Autoridad Portuaria de Pasajes.
Ocupación permanente: OP 0 m²/MP 238 m².
Ocupación temporal: OT 0 m²/MT 674 m².
Servidumbre: SP 0 m²/SM 0 m².
Denominación de planos: plano 20.5 H 1.
Naturaleza: urbano.

N.º de finca: 20-069-002.

Ref. catastral: dominio público.
Propietario: Ayuntamiento de San Sebastián.
Comunidad de Propietarios Roteta, 7, 9 y 11.
Comunidad de Propietarios Paseo de Altza, 18.
Comunidad de Propietarios Roteta 29 AC.
Ocupación permanente: OP 103 m²/MP 0 m².
Ocupación temporal: OT 211 m²/MT 0 m².
Servidumbre: SP 0 m²/SM 0 m².
Denominación de planos: plano 20.5 H 2.
Naturaleza: urbano.